

La Cooperación de Consumo en Cataluña

POR

ALBERTO PÉREZ BARÓ

Un poco de historia

Las cooperativas aparecen en Cataluña a mediados del siglo pasado, al igual que en todos los países más o menos industrializados, como una manifestación del espíritu de asociación de la clase obrera, tendente a la defensa de sus intereses y para oponerse a la extrema explotación de que se les hacía objeto por el incipiente capitalismo. En un principio son las cooperativas de producción las que predominan, y asisten indiscriminadamente a los distintos congresos obreros que se celebran, junto a las sociedades de resistencia, mutualidades, etc.; pero poco a poco son las de consumo las que sobreviven a las contingencias de la lucha. La creación de intereses permanentes que hay que defender, por un lado; la persecución de que son objeto las sociedades obreras, por otro, y también el desprecio hacia este tipo de entidades por parte de buen número de militantes obreros, imbuidos en Cataluña del espíritu de la Alianza de la Democracia Socialista, más que del propio de la Asociación Internacional de Trabajadores, cuya Sección Española se funda, ahora hace un siglo, en Barcelona, provoca un paulatino apartamiento de las cooperativas catalanas, lo cual no es óbice para que muchas veces sean refugio de núcleos obreros perseguidos.

La característica esencial de la actuación cooperativa catalana durante la segunda mitad del siglo pasado es la dispersión, y también, al parecer, un marcado espíritu de clan, que las hace recluirse sobre sí mismas, herencia, sin duda, del antiguo gremialismo. Este espíritu cerrado persiste hasta muy entrado el siglo, de tal manera, que al promulgarse la Ley de Cooperación de 1931 y establecer como obligatorio el principio de la puerta abierta, aún había algunas cooperativas que tenían un mínimo fijo y determinado de socios, a partir del cual los nuevos adherentes eran considerados supernumerarios y con derechos restringidos. Es curioso constatar, y puede caso justificar en parte este particularismo, que lo mismo en las centenarias cooperativas de consumo de Palafrugell y Canet que en la de Tejedores a Mano de Barcelona, también de consumo a pesar de su nombre y que cumplirá un siglo dentro de seis años, poco después de la creación de las mismas queda truncada su historia documental durante un período de 15 o 20 años, lo que nos induce a creer que también ellas fueron objeto de persecución, o acaso en una previsión por parte de sus dirigentes a la vista de la general persecución contra el movimiento obrero.

No es hasta finales de siglo que podemos hallar datos concretos, aunque relativos, de la importancia del movimiento cooperativo catalán, con la creación de la Cámara Regional de Cooperativas Catalano-Balear, que tiene lugar en 1898 por un grupo de cooperadores, el más destacado de los cuales el abogado Salas Antón, que logran vencer el clásico aislamiento de las cooperativas y obtienen “la adhesión de 94 sociedades, entre las cuales 48 que fueron representadas por un centenar de delegados en el Congreso” (1) que tuvo lugar en el desaparecido Palacio de Bellas Artes de Barcelona. En 1920, la Cámara cambia de nombre y de equipo dirigente al poco tiempo, después de un largo período de actividades más o menos afortunadas. Ahora será la Federación Regional de Cooperativas de Cataluña, dirigida por un equipo del que forman parte Ventosa y Roig y Coloma Chalmeta, que después de varias reuniones provinciales “culminaron en el IV Congreso regional de mayo

(1) *El Moviment Cooperatiu a Catalunya*. Ventosa i Roig y Pérez Baró. Palma de Mallorca, 1961.

de 1920, en Bellas Artes, en el cual estuvieron representadas 67 cooperativas de la región y 42 cooperativas de Barcelona" (2).

Demos un salto y situémonos en 1934. Ha aparecido la Ley de Cooperativas de la Generalidad, y el organismo federativo de las cooperativas catalanas se titula ahora Federació de Cooperatives de Catalunya, y "en el momento en que el II Congreso se reunía eran 230 las sociedades cooperativas de toda Cataluña con 28.000 familias asociadas y un volumen de negocios de 44 millones de pesetas. Entre estas 230 cooperativas había 44 de producción y trabajo de nueva constitución, acogidas a la legislación catalana" (3).

La guerra civil provoca un desarrollo anormal de la cooperación catalana y sobre todo la fusión en una sola, la Unión de Cooperadores de Barcelona, de 45 cooperativas locales, que, junto con algunas sucursales de las mismas, sumaban 65 locales de venta. Asimismo se agruparon con el nombre de Productos Coop las fábricas ya existentes de pastas para sopa, chocolates, jabón y aguas carbónicas, propiedad todas ellas de las cooperativas de consumo. Al poco tiempo de acabada la guerra se disuelve la Unión de Cooperadores, restableciéndose la personalidad jurídica de las antiguas cooperativas, desaparecen numerosos militantes de primera fila de la cooperación catalana y "referidas a Barcelona ciudad y al ejercicio 1946, podemos dar los siguientes datos estadísticos: 30 cooperativas de consumo, sin constancia del número de asociados; 36.700.000 pesetas de giro, con una pérdida global de 327.000; existencial por 3.685.000 y deudas a proveedores por 4.481.000 pesetas; inmuebles por 9.988.000 pesetas, hipotecados por 4.852.000 pesetas, o sea que los saldos acreedores representaron el 121 por 100 del valor de las existencias y los inmuebles estaban hipotecados por el 40 por 100 de su valor" (4). Pasemos adelante y veamos que, "según datos estadísticos referidos a Barcelona ciudad y al año 1950, había 34 cooperativas de consumo, con unos 12.000 socios y un giro de

(2) Obra citada.

(3) Obra citada.

(4) *Les Cooperatives a Catalunya*. Pérez Baró. De próxima publicación por el Instituto de Estudios Catalanes.

41 millones, con un exceso de percepción teórico de 754.000 pesetas; existencias de mercaderías por valor de 5.137.000 pesetas y una deuda a proveedores de 2.632.000; inmuebles por valor de 5.855.000 pesetas, hipotecados por 1.665.000 pesetas" (5). Datos evidentemente más halagüeños que los de 1946, aunque hay que tener en cuenta que entre una y otra fecha desapareció La Flor de Mayo, con sus 14 sucursales, alguna de las cuales sobrevivió como entidad independiente.

Si queremos establecer comparaciones entre la importancia de la cooperación de consumo catalana antes y después de la guerra civil, veremos que "en la época inmediatamente anterior a la guerra civil, unas 10.000 familias afiliadas a la cooperación de consumo de Barcelona giraban por valor de 25 millones de pesetas, que por la depreciación de la moneda serían unos 250 millones; pues bien, la misma cifra aproximadamente de afiliados en 1954 ha producido un giro de sólo 50 millones, es decir, la quinta parte de lo que se giró hace veinte años" (6). Entre tanto, no sólo las cooperativas de consumo de Barcelona perdieron sus hornos de pan, sino también los intereses que tenían invertidos en las industrias agrupadas en Productos Coop, que, después de languidecer largo tiempo, fueron finalmente liquidadas por la desacertada actuación del Jefe provincial de la Obra Sindical de Cooperación, doblado de Jefe de la Unión Territorial de Cooperativas de Consumo allá por los años 1952-1953. Era el mismo que tenía que desarrollar la "cooperación nacional sindicalista, con todo lo que esta denominación supone", preconizada por Sanz Catalán, y cuyo fracaso le costó ambos cargos. Por otra parte, la mayor cooperativa de consumo que jamás hubo en Barcelona, La Flor de Mayo, desapareció también, y otras menos importantes perdieron sus sucursales, sus medios de transporte, etc. En otro orden de cosas, Ciurana Fernández, becado por la Sección de Sociología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, escribió una monografía en la que relaciona diez cooperativas supervivientes del siglo pasado

(5) Obra citada.

(6) Pérez Baró, conferencia en Tejedores a Mano, finales de 1956, recogida en la *Revista de la Cooperación*, Buenos Aires, septiembre de 1958.

y explica su estado actual de desarrollo: tres de ellas no llegan a los cien socios; cinco no abren más que por la noche, prestando servicio los propios afiliados; cuatro no llegan al millón de giro anual (7).

Ante este desolador panorama de la cooperación de consumo barcelonesa, quien esto escribe hubo de promover en el año 1958 una serie de reuniones entre presidentes de las nueve cooperativas más pujantes en aquel momento para intentar la creación de una red de autoservicios cooperativos al margen de los organismos oficiales; pero fracasó, finalmente, por la interferencia de estos últimos, que hicieron unas promesas en orden a la administración de los economatos laborales que no tuvieron efectividad. "Estas cooperativas cuentan ya con clientela propia: 5.000 familias asociadas, que representan 20.000 personas, que consumieron en 1957 por valor de 42 millones de pesetas. Todas poseen edificios propios, valorados en más de 30 millones de pesetas...; la capacidad media de las nueve tiendas es de 215 m²...; todas poseen cámara frigorífica, dos de ellas hornos de pan (los únicos que se salvaron) y tres tienen obradores de pastelería" (8). Pero esto era en 1957; han pasado doce ejercicios completos desde entonces, y algunas de las entidades, que en aquella fecha contaban entre las mejores, están dando o han dado ya las últimas boqueadas.

Situación actual

Hace seis años, y en ocasión de celebrarse el centenario de la cooperativa de consumo considerada como la más antigua de Cataluña, La Económica Palafrugellense, hubimos de escribir para ESTUDIOS COOPERATIVOS un trabajo, al que nos hemos referido anteriormente, en el que pretendíamos reflejar la situación descendente del movimiento cooperativo de consumo de Cataluña. Este trabajo, que fue reproducido por "Cooperativismo", de México, estaba ba-

(7) *La posibilidad de desarrollo de las cooperativas de consumo de Barcelona*. Ciurana Fernández. Barcelona, 1961.

(8) Pérez Baró, *Problemática de la cooperación de consumo en España*, revista *Estudios Cooperativos*, núm. 6, año 1964.

sado más bien en la experiencia personal del firmante y acusaba una tónica pesimista.

Ahora se nos pide, por parte de la dirección de ESTUDIOS COOPERATIVOS, otro trabajo actualizado sobre el mismo tema, para el cual hemos intentado documentarnos dentro de lo posible, puesto que no existen, o al menos no conocemos, datos estadísticos procedentes de organismos responsables de ello como son las Uniones Territoriales. Anteriormente hemos citado cifras procedentes de la Territorial de Barcelona, facilitados por la Secretaría de la misma hacia los años 1952-1953, que acusaban un descenso del movimiento cooperativo de consumo de Cataluña, con relación al 1935, del orden del 80 por 100. Pero ahora no hay posibilidad material, según parece, de poder obtener cifras de la actual Secretaría de la Unión Territorial, y por ello se nos ocurrió circular personalmente a las cooperativas de consumo catalanas un cuestionario, de la contestación al cual hemos podido deducir datos aproximados, que habrán de servir de base para nuestras apreciaciones sobre el tema.

Parece que oficialmente existen 40 cooperativas de consumo en Barcelona ciudad, 50 en Barcelona provincia, unas 14 en la provincia de Gerona, unas 30 en la de Lérida y otras 28 en la de Tarragona, o sea en junto 162 cooperativas. Ahora bien, a la vista de la relación de dichas cooperativas hemos de deducir de esta cifra 11 cooperativas que, aun figurando como de consumo, no son tales (panaderos en Mora de Ebro, tablajeros en Reus, lácteas, por un lado, y lecheras, por otro, en el propio Reus; textiles en Artesa de Segre, distribución de aguas en Gualter y Seo de Urgel, mercadillos de revendedores en Barcelona, con los nombres de Virgen de Montserrat y San Joaquín; fabril de Olot y restaurante de la empresa Ebro, en Barcelona). Además debemos rebajar, por no tener actividad alguna, según propia declaración, las de Alforja, Amposta y Manlléu, y por conocimiento directo de ello las de Mataró y Torre Baró, de Barcelona, o sea, en conjunto, otras cinco cooperativas.

Por consiguiente, si de las 162 cooperativas oficialmente existentes rebajamos las 16 mencionadas, nos quedamos con 146; pero tenemos la plena seguridad de que en las provincias de Tarragona y Lérida figuran como inscritas un número considerable de cooperativas de consumo que

En realidad son cooperativas agrarias, a pesar de lo cual partiremos nosotros de la cifra de 146 cooperativas.

Hemos enviado 98 circulares y hemos recibido 28 contestaciones, lo cual representa un 28,5 por 100, que, dadas las condiciones en que están nuestras cooperativas, y por el hecho de que la encuesta haya sido hecha particularmente reputamos como un pequeño éxito. De las mencionadas 146 cooperativas, el 13,6 por 100 han sido creadas con anterioridad al 1900 (11 en Barcelona ciudad, ocho en la provincia y una en la de Gerona). Otro 28,7 por 100 fueron fundadas desde 1900 a 1936 (nueve en Barcelona ciudad, 11 en la provincia y dos en Gerona). A los efectos de nuestro estudio, consideraremos conjuntamente las 62 cooperativas creadas con anterioridad a nuestra guerra civil y aún subsistentes, de las cuales hemos recibido 21 contestaciones, es decir, el 33 por 100 del total.

En primer lugar destaca el hecho de la exigüedad de afiliados, pues si descontamos de las contestaciones habidas cuatro cooperativas con más de 1.000 socios, hallaremos que las restantes (siempre refiriéndonos a las anteriores a la guerra civil) ofrecen un promedio de 288 socios por cooperativa. Y aun cuando consideremos el conjunto de todas las contestaciones, incluyendo las de más de 1.000 socios, el promedio asciende solamente a 536 socios por cooperativa. Este fenómeno no es nuevo, pues se viene produciendo desde que en 1898, con la fundación de la primera Cámara Regional de Cooperativas, fue posible recopilar datos al respecto. Ya hemos escrito en otro lugar lo siguiente: "Comparando el cuadro de las cooperativas afiliadas a la Federación Nacional en 1929 vemos que 147 cooperativas catalanas tienen un promedio de 192 socios, mientras que en el Norte 62 cooperativas tenían un promedio de 298 socios. Según datos del Museo Social, en el año 1915 se observaba un fenómeno similar comparando las cooperativas de Barcelona con las de Gerona, puesto que mientras aquéllas representaban el 1,21 por 100 de la población, en Gerona representaban el 3,29 por 100, y mientras en Barcelona el promedio de socios por entidad era de 109, en Gerona era de 329" (9). Pero aún así, hemos de hacer observar que las

(9) "Integració econòmica i cooperatives de consum", conferencia del autor en junio de 1968, incluida en el folleto *Los consumidores y el cooperativismo*, Barcelona, 1969.

fuerzas reales de las cooperativas referidas son muy inferiores si tenemos en cuenta que lo que declaran son los afiliados nominales, no los socios activos y en activo.

Otro dato sintomático se refiere a los afiliados de menos de cuarenta años. Estamos seguros de que ninguna cooperativa al contestar ha consultado los ficheros y que los datos facilitados al respecto lo han sido a "ojo de buen cubero"; pero, aún así, la cifra resultante es exigua, pues sólo representa el 16 por 100 del total, lo cual significa que no hay renovación de socios o, lo que es lo mismo, que las nuevas generaciones ignoran la cooperación.

Sólo tenemos cifras de venta de 15 cooperativas (nos estamos refiriendo siempre a las anteriores a la guerra civil), que representan 7.624 socios, con un total de 173.246.000 pesetas, lo cual representa un promedio de 22.725 pesetas por familia asociada. Pero si descontamos las tres más importantes, que por sí solas representan ya 112.352.000 pesetas entre 4.348 socios, tenemos un promedio por asociado en estas últimas de 25.839 pesetas, mientras que las 12 restantes no llegan más que a un promedio de 18.616 pesetas. Sólo seis cooperativas declaran vender artículos de uso por un total de 23.493.000 pesetas sobre una venta conjunta de 131.613.000 pesetas, lo cual representa un promedio del 17,8 por 100 del total. Por consiguiente, hemos de creer, y así es, en efecto, que la inmensa mayoría de las cooperativas catalanas se limitan a la venta de artículos de consumo y aun muchas de ellas en una gama más bien reducida, lo cual justificaría el consumo promedio tan bajo de 18.616 pesetas anuales por familia asociada.

Por otra parte, de los datos extraídos de las contestaciones al cuestionario al que nos venimos refiriendo resulta que 14 cooperativas declaran tener fincas por un valor contable de 48 millones de pesetas, sobre las que pesan hipotecas por valor de 15.220.000 pesetas, o sea el 31,7 por 100 de su valor. Ahora bien, este valor es evidentemente inferior a la realidad, puesto que muchas cooperativas vienen arrastrando valoraciones antiguas, sobre las que algunas ni siquiera contabilizan amortizaciones, lo cual se demuestra por el hecho de que en algunos casos las hipotecas son superiores al valor de las fincas.

Hay un aspecto muy importante a destacar en la situación actual de las cooperativas de consumo catalanas, que

el de las compras en común. La Sección Económica creada por la Territorial de Barcelona, durante el año 1969 ha facilitado a las cooperativas de la provincia, incluida la capital, mercancías por la irrisoria cantidad de nueve millones de pesetas. Era muy interesante saber qué es lo que hacían las cooperativas a este respecto, y a tal fin incluimos en el cuestionario circulado las pertinentes preguntas. Con referencia a las cooperativas creadas con anterioridad a la guerra civil tenemos 11 respuestas según las cuales las cooperativas se surten de alguna de las diferentes redes de comercialización de artículos alimenticios, tales como el Gé, etc. ¿Falta de confianza en los organismos puramente cooperativos como la Unión Territorial? ¿Insuficiencia de los servicios que ésta puede ofrecer? ¿Persistencia del arraigado espíritu de independencia de las cooperativas con referencia a los organismos similares? Creemos sinceramente que todos estos aspectos de la cuestión se dan en mayor o menor proporción en todos los casos.

Una variante de esta cuestión es la de las relaciones económicas de las cooperativas con los llamados economatos laborales: sólo seis cooperativas afirman tenerlas; pero mientras en algún caso (Rubi) la importancia de esta relación es ínfima con respecto al volumen general de operaciones, en otros casos (Igualdá, Centelles) de hecho las cooperativas han desaparecido, para convertirse en simples economatos laborales dependientes de grandes empresas, quedando de las cooperativas sólo el nombre y el local. Recordamos a este respecto las muchas veces que hemos abogado por la anulación de las disposiciones oficiales que impiden la creación de los economatos laborales, por anti-cooperativistas algunas de ellas, mucho antes de que se constataran los efectos perniciosos que han tenido para el movimiento cooperativo de consumo (10).

(10) "Supermercados oficiales-economatos laborales-cooperativas de consumo", conferencia de marzo de 1959, incluida en el folleto *Los consumidores y el cooperativismo*, Barcelona, 1969.

"Informe de la F. A. O. sobre l'agricultura espanyola", conferencia de abril de 1967, incluida en el folleto *Ética i economia cooperatista*, Barcelona, 1969.

"Los economatos laborales", *Diario de Barcelona*, 1 mayo 1970.

Es curioso constatar también que sólo tres cooperativas admiten tener relaciones económicas con otras cooperativas, desconociendo así el precepto legal (uno de los pocos aspectos positivos de la actual legislación) que establece la libertad de prestaciones económicas intercooperativas a título de reciprocidad. Creemos incluso que estos pocos casos son esporádicos y de poca cuantía, como el caso de Tejedores a Mano, que en determinadas festividades se surte de pastelería del obrador de "Paz y Justicia".

Conceder el firmante de muchos casos de permanencia excesiva en los cargos directivos por reelecciones sucesivas, que a veces llegaban a doce o más años (aun cuando puede haber casos meritorios, como los de los dos últimos presidentes de "Paz y Justicia") con lo que, al acostumbrar a los socios a que otros carguen con las responsabilidades de sus problemas, indudablemente es enorme el perjuicio que con ello se irroga a la buena marcha de la democracia cooperativa; el firmante preguntó también si la renovación de cargos era regular o bien la permanencia en ellos excesiva, y es curioso constatar que, si bien nueve respuestas afirman ser regular la renovación, otras once reconocen una excesiva permanencia en los cargos. Creemos que es muy importante este aspecto de la actual problemática de la cooperación de consumo catalana, pues si a primera vista puede parecer que es debido a la apatía entre los socios, indudablemente que ello es un círculo vicioso, pues si las reelecciones se justifican por esta falta de interés, esta falta de interés se justifica también por la seguridad de que determinados cooperadores se "sacrificarán" por ellos una y otra vez. Es la manifestación cooperativa de la costumbre establecida desde hace casi un tercio de siglo por un Estado paternalista que cuida de todo y libera a sus súbditos de cualquier preocupación por los intereses colectivos. Indudablemente, si la cooperación ha de cumplir la misión que tiene mundialmente atribuida de ser una escuela permanente de educación cívica, será preciso que nuestras cooperativas puedan superar este obstáculo, haciendo que los cooperadores lleguen a interesarse por la buena marcha de aquéllas, asistiendo a las asambleas y admitien-

lo responsabilidades de gestión cuando para ello se les requiriera (11).

Dentro del obligado capítulo de obras sociales, la cooperación catalana ha tenido siempre una especial dedicación a las jubilaciones para los viejos cooperadores. Sólo 11 cooperativas dentro del grupo de las creadas con anterioridad a la guerra civil han contestado este aspecto del cuestionario, aunque sabemos por propia experiencia que afecta a la mayoría de entidades, y el número de los jubilados con relación a los socios representan el 15,65 por 100 de los mismos en el conjunto de las once contestaciones, y el porcentaje pasa a ser del 24,1 por 100 si descartamos las tres cooperativas con más de 1.000 socios. Las jubilaciones acostumbran a ser irrisorias: alrededor de 100 pesetas mensuales; pero, a pesar de ello, gravitan en general como una losa de plomo sobre la economía de las cooperativas, por el hecho de que en ningún caso hay un fondo especial de cuyas rentas pueda nutrirse esta benemérita obligación autoimpuesta por los cooperadores catalanes.

Sabemos de una cooperativa, que no está entre las que han respondido al cuestionario, que, habiendo sido la más importante de Barcelona después de la decadencia y posterior desaparición de La Flor de Mayo, con un activo inmovilizado que hoy valdría varios centenares de millones de pesetas, en el transcurso de los últimos doce o quince años ha ido desprendiéndose de este activo y está próxima a la autodisolución, principalmente debido al prurito de mantener una plantilla de unos 400 jubilados, aparte de otras causas, como una no diremos mala administración, pero sí administración equivocada.

Y no es que no haya habido voces autorizadas previendo el peligro de estos compromisos contraídos alegremente

(11) Recordamos al respecto que, con ocasión del centenario de una antigua cooperativa gerundense, acaecido no hace muchos años, recibimos una información según la cual esa entidad, al desbloquear los capitales individuales de acuerdo con las disposiciones oficiales al terminar la guerra civil, devolvió los remanentes a los socios; obligada por la competencia del economato laboral de una importante empresa local a vender casi a precio de coste, no obtiene beneficio alguno desde hace años. Consecuencia: los socios, que no tienen capital, que no perciben remanentes o excesos de percepción, pierden todo interés, no asisten a las asambleas generales y las juntas directivas se perpetúan indefinidamente.

por las cooperativas sin el correspondiente respaldo económico, pues hace ya sesenta años que Salas Antón, el promotor a fines de siglo de la Cámara Regional de Cooperativas, ya daba un toque de atención sobre la incongruencia de adquirir estatutariamente tales compromisos por parte de las cooperativas sin que previamente se acumulara un capital de cuyas rentas pudieran pagarse dichos compromisos. Más recientemente, hace unos dieciocho años, fue Fabra Ribas quien hacía patente que en los tiempos modernos, en que los estados cargan sobre sí el problema de las pensiones a los ancianos bajo una u otra fórmula económica, era un incongruencia la persistencia de unas cargas similares sobre las cooperativas, que habrían de arruinar su economía. En la colección de *La Llançadora*, boletín de la Cooperativa de Tejedores a Mano, hallaríamos también sendos trabajos tendentes a demostrar, por una parte, que con sólo una fracción de los excesos de percepción, aunque éstos sean efectivos, no pueden cubrirse las pensiones a los viejos cooperadores, y, por otra parte, que arbitrar recursos tales como suscripciones, loterías, festivales, etc., desvirtuaba completamente el sentido de solidaridad cooperativa, para convertirlo en una limosna más o menos disfrazada.

La costumbre establecida en las antiguas cooperativas de consumo catalanas era la de mantener una serie de servicios de carácter recreativo y cultural, complementarios de las actividades puramente económicas y de aquellas otras de carácter mutualista de que hemos hablado, como, por ejemplo, secciones de teatro para aficionados socios, secciones de excursionismo para los hijos de éstos, agrupaciones corales adscritas al diario de J. A. Clavé, de tan antigua raigambre en Cataluña; bailes familiares, café, en los que los socios jugaban a naipes o a dominó, pero también al ajedrez o al billar; bibliotecas más o menos nutridas, con servicio de préstamo; publicaciones de boletines interiores, conferencias, etc. Estas actividades complementarias de las cooperativas en una época en que éstas tenían pocos socios servían para establecer lazos permanentes de hermandad y compañerismo, de los cuales surgían noviazgos que acababan en casamientos y consiguiente afiliación de nuevas familias. En una palabra, todo ello servía, sobre todo en las entidades con edificios propios, que eran la ma-

yoría, para convertir unas tiendas de comestibles cooperativas en verdaderas casas del pueblo.

De las 21 contestaciones al cuestionario recibidas de las 62 cooperativas anteriores a la guerra civil hemos deducido la existencia, muy reducida, de actividades culturales en sólo siete de ellas, baile en cinco y café en diez, aun cuando en muchas ocasiones estas actividades aparecen arrendadas, y sobre todo la última, arrendada o no, como fuente de ingresos con la que paliar las pérdidas en las actividades económicas propias de las cooperativas. También algunas de ellas que tienen locales sobrantes, tienen arrendados parte de ellos o acaso la totalidad.

A este propósito queremos reportar aquí como muy significativos algunos casos que conocemos. En Pueblo Nuevo, barriada industrial de Barcelona, una cooperativa antigua con edificio propio de gran capacidad, hoy sigue ocupándolo, pero en alquiler. La Unión Cooperativa Barcelonesa, llamada en tiempos la catedral de la cooperación por el volumen de sus inmuebles, que daban a dos calles del ensanche barcelonés, o sea unos 100 metros de profundidad y por lo menos 30 de anchura en una de las dos calles, vive hoy en precario en los propios locales, ocupados por un Banco y una Iglesia, después de haber ido reduciendo sus actividades en los últimos doce o quince años. Otro local céntrico, muy cerca del cruce Diagonal-paseo San Juan, el de la Cooperativa La Economía Obrera, por indicación del Jefe provincial de la Obra Sindical de Cooperación, pasó a integrarse en el Economato del Sindicato del Transporte, para servir sólo, a los pocos meses, para incrementar el activo a ofrecer a los acreedores de éste en la suspensión de pagos que realizó. En Mataró, la Unión de Cooperadores, con diversos edificios propios, hubo de arrendar a sus propios empleados las diversas secciones de venta, pasando, finalmente, a integrarse en una clínica-mutualidad local, los dirigentes de la cual fundaron una sociedad anónima inmobiliaria a base de los antiguos edificios de la cooperativa a fin de edificar casas de renta, con lo que la entidad quedó, si bien funcionando legalmente, sin patrimonio alguno ni actividad económica.

Únicamente hemos podido obtener cinco contestaciones a nuestro cuestionario por parte de las 84 cooperativas que, por ignorar la fecha de su fundación, hemos de suponer

creadas con posterioridad a la guerra civil. Mejor dicho, de las 98 consultas hechas, si descontamos las 62 cooperativas antiguas cuyas contestaciones hemos venido analizando, quedan 36 consultas relativas a cooperativas nuevas, de las que sólo cinco han contestado, y, por consiguiente, poca cosa podremos decir al respecto. Nos referiremos sólo a dos casos concretos, el primero de los cuales no precisamente porque haya contestado, sino por conocimiento directo: una cooperativa confesional, creada hace unos veinte años, que disfruta aún del mismo equipo dirigente de su fundación, ha pretendido extenderse mucho a base de sucursales, vendiendo a quien lo solicitara mediante librarle un carnet de comprador que no le da ningún derecho político en la entidad y sin que haya aportación de capital individual, a pesar de lo cual no parece que económicamente vaya muy bien, pues recientemente ha traspasado sus tiendas, en uno de los barrios donde tenía sucursal, a comerciantes privados. Otro caso es el de la Cooperativa de Consumo Ciudad Cooperativa, creada a base de los habitantes del barrio de igual nombre en San Baudilio de Llobregat, que, aun siendo de creación reciente, parece bien orientada, puesto que en su cuarto ejercicio ha vendido ya por valor de 13.000.000 de pesetas, sus socios han aportado capitales individuales de bastante cuantía (3.500 pesetas) y está en plena expansión. En fin, podríamos citar otros casos, como el del barrio periférico de C'an Clos, en Barcelona, cuya cooperativa, al poco tiempo de haberse constituido, ha pasado a ser explotada por dos de sus directivos, etc. Alguna hay que, bajo la protección de una entidad bancaria, da la sensación de una moderna empresa con gran impulso, pero que nos da la impresión de ser lo menos cooperativa posible. Insistimos, no obstante, en nuestra falta de información en cuanto a este grupo de nuevas cooperativas.

Resumen y conclusiones

Todo lo anteriormente expuesto sobre la situación actual de la cooperación de consumo catalana podemos resumirlo en unas conclusiones, achacables unas a la propia idiosincrasia de los cooperadores y otras al medio ambiente en que las cooperativas se desenvuelven, y si es verdad que el hombre —y, por tanto, las colectividades humanas— es él

y su circunstancia, no será difícil que nos hagamos cargo de la desgraciada actual situación del cooperativismo de consumo en Cataluña.

Como achacables a los propios cooperadores tenemos:

- 1.º El ancestral espíritu aislacionista de las cooperativas primarias y la desconfianza hacia las demás entidades similares, que durante tres cuartos de siglo han hecho fracasar todos los intentos de compras en común.
- 2.º Un mal entendido espíritu de solidaridad hacia los miembros de la propia cooperativa, que ha perpetuado unas obras sociales desfasadas hoy, pero ruinosas para las entidades que las mantienen.
- 3.º Un marcado espíritu ochocentista en la apreciación de la labor económica a desarrollar, que si por un lado mantiene unas instalaciones anticuadas, por otro limita su campo de acción a los artículos de consumo más corrientes, despreciando otros renglones, sobre todo los de artículos de uso, más rentables que aquéllos.
- 4.º La inveterada desconfianza hacia los intelectuales y hombres de profesiones liberales que se han acercado a la cooperación y hacia los profesionales del comercio, generalmente apartados de la gestión de las cooperativas, pues prefieren situar en puntos clave a viejos militantes cooperadores no especializados, con más buena fe que acierto.

Como atribuibles al medio ambiente tenemos, entre otras:

- 1.º La desmoralización del comercio en los largos años del mercado negro posterior a la guerra civil, que afectó grandemente a la cooperación de consumo.
- 2.º La desaparición sucesiva de la Unión de Cooperadores de Barcelona, de la Cooperativa Central de Abastecimientos, de la Cooperativa La Flor de Mayo y otras de menor importancia; el obligado cierre de los hornos de pan cooperativos, la quiebra Productos Coop, etc.
- 3.º La amenaza, siempre latente y a veces efectiva, de la legislación cooperativa sobre los dirigentes de este tipo de entidades.

4.º La nefasta legislación sobre economatos laborales, etcétera.

Mejor que nosotros lo resumen los economistas del Ayuntamiento de Barcelona cuando dicen: "De todos modos, por razones que ahora comentaremos, al revés que otros países de problemática semejante, las cooperativas de consumo, salvo excepciones, están en crisis. ¿Cuáles son las causas? En primer lugar, una serie de hechos históricos: el desánimo que produjo el mercado negro, la quiebra de la cooperativa de segundo grado Productos Coop, la venta de los hornos de las cooperativas al serles controlado (sería mejor decir negado) el cupo de harina, la aparición obligatoria de economatos de empresa en un momento difícil para ellas. En segunda lugar, como el Informe de la F. A. O. ha señalado, la Ley de 1942 sobre Cooperación, con un control excesivo sobre los dirigentes, que ha desanimado a algunos de ellos. En tercer lugar, un círculo vicioso económico, que se puede representar por el binomio pocos socios-balance deficitario. Si los balances presentan déficit en vez de excesos de percepción, los socios se retiran; si los socios se retiran, los balances siguen siendo deficitarios. En este círculo vicioso han ido incidiendo los elementos citados, pero existen aún otros que conviene señalar. Las obras sociales son uno de los objetivos de las cooperativas, y entre ellas las jubilaciones; la falta de relevo de socios hace que todas tengan que imputar cada mes a gastos generales un número de jubilaciones creciente que no se puede negar. Por otro lado, y es mucho más importante, los efectos desanimadores de la ley han impedido la aparición de una central de compras potente, y ha impedido, por lo tanto, una política de rotación rápida del capital, que incluso el número actual de socios permitiría" (12).

Añadamos por nuestra parte que un factor de alargamiento de la agonía de muchas cooperativas ha sido el "mal de piedra" de las pasadas generaciones de cooperadores, que cuidaron de edificar sólidos locales de propiedad, el interés para la conservación de los cuales ha hecho arbitrar toda clase de recursos no específicamente cooperativos

(12) Informe del Gabinete Técnico de Programación del Ayuntamiento de Barcelona, septiembre de 1967.

ara conservarlos. Digamos también, con referencia a la legislación cooperativa, que “los verdaderos cooperadores no uieren ser tutelados eternamente como menores de edad, no entienden por qué razón ellos, que, en último extremo, manipulan sus propios intereses, no pueden ser libres de administrarlos, siendo así que a las sociedades capitalistas no se les imponen ninguna de estas trabas... Las cooperativas, los cooperadores y los organismos superiores de nos y otras, debieran ser puestos en condiciones de que uiden por sí mismos de sus propios intereses, liberándolos e la tutela de funcionarios que ellos no nombran y del onstante trasiego de los mismos” (13).

Como colofón a este cuadro de tan negras tintas, observemos hasta qué punto han resultado proféticas las palabras pronunciadas allá por los años 1940-41 por el entonces Jefe nacional de la Obra Sindical de Cooperación, señor Aragón, quien dijo a unos cooperadores catalanes llamados . Madrid con motivo de la nueva Ley de Cooperación que e estaba gestando que “en el nuevo Estado la cooperación le consumo no tiene razón de ser; no la mataremos, pero a dejaremos morir”. No ha faltado quien ha creído que las cooperativas de consumo, en Cataluña al menos, debían quedar como cuerpo a extinguir. No compartimos este criterio en absoluto; creemos que puede y debe hacerse un sfuerzo para salir del marasmo actual, en primer lugar para recabar y obtener de los poderes públicos:

- 1.º La derogación de lo legislado con referencia a economatos laborales, haciéndolo extensivo también a los de los cuerpos de funcionarios del Estado, sustituyéndolos por aumentos de sueldo equivalentes al valor conjunto de las ventajas económicas que tales organismos representan para los obreros o funcionarios afectados.
- 2.º Una nueva Ley de Cooperativas, cuyas principales características entendemos debieran ser:
 - a) Independencia absoluta del movimiento cooperativo frente a la C. N. S. o movimiento sindi-

(13) Alberto Pérez Baró, en *3.E. Economía Española y Exterior*, 16 agosto 1966.

cal, quedando bajo el solo control del Ministerio de Trabajo.

- b) Sustitución de la afiliación obligatoria de las cooperativas a las actuales Uniones Territoriales y Nacionales por la afiliación voluntaria a las Federaciones Regionales y Nacionales para cada clase de cooperativas, unidas en una Confederación Nacional, libremente creadas, unas y otra, desde la base por las cooperativas primitivas.
 - c) Obligatoriedad de aceptar y practicar todos los llamados Principios de Rochdale, o, lo que es lo mismo, los establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional, para tener derecho a ostentar el título de “cooperativas”.
 - d) Prohibición absoluta de ostentar tal nombre a cualquier agrupamiento de comerciantes o industriales, aun en el caso de que aceptara alguno de los principios mencionados.
 - e) Prohibición de incluir entre las obras sociales la de jubilación, salvo para los cooperadores que no la tengan reconocida por la Seguridad Social.
 - f) Fijación de un porcentaje, lo más elevado posible, del exceso de percepción para la creación de capitales irrepartibles, y del precepto obligatorio de que el patrimonio colectivo de las cooperativas que hubieran de disolverse pasara a entidades similares.
- 3.º Traspaso a la Organización Sindical, que la creó, la nutrida plantilla de funcionarios adscritos a los organismos cooperativos.
- 4.º Préstamo a interés módico y a largo plazo por parte del Ministerio de Trabajo a las nuevas federaciones voluntarias que lo solicitaran para el establecimiento de servicios colectivos, tales como centrales de compras, panificadoras cooperativas, cooperativas de segundo grado para la industrialización de determinados productos, etc., con las debidas garantías.

Al margen de estas demandas, que, en realidad, en lo esencial afectarían al movimiento cooperativo en general a todo el ámbito nacional, entendemos que los verdaderos operadores de consumo de Cataluña debieran preparar, para ponerlo en práctica en cuanto aquéllas fuesen un hecho, un plan de actuación tendente a:

- 1.º La integración cooperativa sobre el ámbito local para poder competir con el comercio privado.
- 2.º Con igual finalidad, la modernización de los establecimientos.
- 3.º La ampliación constante de la gama de artículos a ofrecer a los socios, incluso en artículos de uso, además de los de consumo.
- 4.º Coordinación de esfuerzos en el ámbito de las nuevas Federaciones Regionales para:
 - a) Una extensa campaña de propaganda cooperativa.
 - b) Reaparición de la prensa cooperativa, suspendida hace más de treinta años.
 - c) Organización de centrales de compras, panificadoras cooperativas, y cooperativas de segundo grado para la industrialización cooperativa de la más amplia gama posible de productos, todos ellos establecidos en el área geográfica más adecuada para el mejor servicio de las cooperativas primarias.
- 5.º Asimismo, y en el ámbito federativo, emprender una intensa campaña, de cara a los consumidores en general, para denunciar ante la opinión pública y ante las autoridades competentes todos los fraudes en cuanto a calidad de los artículos de consumo y contra los intentos monopolísticos de aumento del coste de la vida, a fin de captar para la cooperación la general simpatía de los consumidores.

Y, en fin, intentar reintegrarse, después de más de treinta años de ausencia, a la gran familia cooperativa internacional, representada por la Alianza Cooperativa Internacional.